

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, Dra. Andrea Mariel Brunetti, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 05 de Abril 2019, Atento lo informado por el encargado de mesa de entradas, no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárese la rebelde. Notifíquese por edictos. Fecho, precédase al sorteo de defensor de oficio (art. 78 CPCSF). Autos: CAPOZUCCA, LAURA ANDREA c/GRILLO, GUILLERMO DANIEL s/Extinción, privación suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental, CUIJ N° 21-11328098-8. Fdo. Dra. Araceli N. Stefanelli (Secretaria Subrogante) y Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza).

§ 45 394171 Jun. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: SAYONE SARA INÉS c/HERNÁNDEZ GEORGINA y Otros s/Prescripción adquisitiva (Expte. N° 808/2010), se ha dispuesto: Rosario, 03 de Abril de 2019. Previo a todo trámite y advirtiéndose en este acto que no se ha procedido a designar defensor de oficio respecto de los codemandados declarados rebeldes a fs 255 se provee: Suspéndanse el procedimiento en los presentes autos hasta tanto se designe defensor de oficio en autos y se transiten las etapas procesales pertinentes con su participación. Atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05.12.2017, Acta 48 p. 12 para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial de Rosario - vía correo electrónico por Secretaria - a tal fin. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia se hace saber que el día hábil posterior a que quede firme el presente decreto, se llevara a cabo la audiencia para sorteo de defensor de oficio. Rosario, 18/06/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 394115 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Ira. Nom. de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, en los autos: LEDESMA JOSÉ HÉCTOR c/PALACIOS JUAN MARIANO y Otros s/Cobro de pesos CUIJ N° 21-12235517-6, se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 05 de Junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Por fijada fecha, hora y lugar para practicar el acto pericial. Atento constancias de fs. 109 y 110, hágase saber al proponente de la prueba que deberá notificar el presente al Sr. Juan Mariano Palacios mediante edictos, de conformidad con los términos del art. 67 CPCC y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 148 CPCC. Fdo. Dr. Daniel Humberto González (Juez); Dra. Gabriela María Kabichian (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Juan Mariano Palacios (DNI. 24347248) que ha sido citado a la audiencia fijada para el día 24 de Julio del 2019 a las 10:00 a los fines de realizar la pericial caligráfica, bajo apercibimiento de ley. La presente se notifica por edictos que se publicarán por

tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. Isa Pavia, Prosecretaria.

\$ 33 394116 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la 1º Nominación de Rosario, en el juicio PROVINCIA DE SANTA FE c/OBISPO, ANDRÉS s/Ejecutivo - CUIJ Nº 21-13024241-0, la Actuaría hace saber el siguiente decreto: Rosario, 27 de Febrero de 2019. Cítese de remate a la ejecutada con prevención de que si dentro del término improrrogable de tres (3) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución en su contra. Fdo. Dra. Mabel Ana María Fabbro, Secretaria. María Elvira Longhi, secretaria.

S/C 394105 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, en el juicio PROVINCIA DE SANTA FE c/DANIEL GIAVARINI DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Ejecutivo - CUIJ Nº 21-13874306-0, la Actuaría hace saber el siguiente decreto: Rosario, 25 de Febrero de 2019. Cítese de remate a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, secretaria.

S/C 394102 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario en el juicio PROVINCIA DE SANTA FE c/MAIDANA, HÉCTOR s/Ejecutivo - CUIJ Nro. 21-13034040-4 la Actuaría, Dra. María Elvira Longhi (en Suplencia) hace saber a la misma de los siguientes decretos: "Rosario, 06 de Marzo de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado y agregado en copia certificada. Por iniciada Demanda Ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A la cautelar solicitada, aclare sobre que bienes se trará la medida peticionada. Agréguese copia certificada de la documental acompañada. Téngase presente la duplicidad de términos invocada. Hágase saber al presentante que deberá acompañar original del Expediente Administrativo o copia certificada por el organismo correspondiente. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula.- Fdo.: Beduino. Bares. Rosario 07/03/2019. Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, Notifíquese mediante la publicación de edictos por el tiempo y forma de ley. Martínez - Longhi (en Suplencia). Rosario.

S/C 394104 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario en el juicio PROVINCIA DE SANTA FE c/GIULIANELLI, LUCIANO s/Ejecutivo CUIJ Nº 21-13273368-3, la

Actuaría hace saber el siguiente decreto: Rosario, 26/02/2019. Agréguese la constancia acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria.

S/C 394103 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: BLAS O MARTINUCCI E HIJOS S.A. c/ORELLANO, GRACIELA SUSANA, Expte. 21-02859672-0, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 8 de junio de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Rosario, 18/06/2019. Dr. Perini, Prosecretario.

§ 33 394173 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a la firma Metalúrgica Río Colorado SCA, en carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160304-240353-0002-7, para que opongan excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/METALÚRGICA RIO COLORADO SCA s/Apremios Fiscales API" (CUIJ N° 21-02907147-8) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 421. ROSARIO, 12 de marzo de 2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra Metalúrgica Río Colorado SCA hasta tanto la actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, con más los intereses indicados precedentemente. 2.- Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3.- Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Publíquese sin cargo por dos (2) días. Rosario. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 394218 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: BISCOGLIO CATALINA MARÍA s/Sumaria Información CUIJ. 21-02884976-9 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Agosto de 2017. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado, désele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por vía del juicio Sumarísimo, conforme lo regulado por los arts. 69 y .70 CCyCN, cítese y emplácese al progenitor de la actora el Sr. César Juan Vivas con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de lo solicitado por la actora. De la misma al Sr. Agente Fiscal

y al Asesor del Registro Civil. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Martes y viernes para notificaciones. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). (CUIJ. 21-02884976-9). Rosario, 14/06/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

\$ 45 394172 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate al Sr. Strazza Guillermo, en carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160301-220707-0001-4, para que opongan excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/STRAZZA GUILLERMO y Otros s/Ejecución Fiscal; CUIJ N° 21-02851424-4, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 511. Rosario, 29 de Marzo de 2019. Y Vistos... Y Considerando.. Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda condenando a los codemandados al pago íntegro de la suma reclamada Pesos doscientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y siete con 23/100 (\$ 245.537,23), con más los intereses establecidos en los considerandos. II. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Marcelo C. M Quaglia (Juez); Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria).

S/C 394216 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe comunica que: en autos API c/SARACHO NELIDA LUCIA s/Ejecución Fiscal CUIJ N° 21-01523177-4 en trámite por ante el Juzgado. Ira. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. se ha dictado lo siguiente. Resolución Tomo 114 F. 426. No 1806. Rosario, 2 de Noviembre de 2018, Y VISTOS: Estos autos caratulados API c/SARACHO NELIDA LUCIA s/Ejecución Fiscal", expíe. N° 21-01523177-4, de los que resulta que a fs. 9 la actora, por apoderada, promueve formal demanda de ejecución fiscal contra Saracho Nélide Lucia tendiente al cobro de la suma de \$ 5.172,58 con más los intereses según decreto 1560/91, y costas. Relata que la suma reclamada surge de las liquidaciones de deuda glosadas a fs. 4/8 en concepto de impuesto a los ingresos brutos correspondientes a la cuenta N° 091-040003-5, liquidaciones N° 057260014-27 (Año 2009, Períodos 01 a 10); 057260013-28 (Año 2008, Períodos la 11); 057260012-29 (Año 2007, Períodos 12 Ajustes); 057260016-25 (Año 2008, Períodos 1/12); 057260015-26 (Año 2009, Períodos 11 y 12). Citada de remate la demandada a fs. 24, no opuso excepción legítima alguna al progreso de la acción, pese a encontrarse debidamente notificada según constancia de fs. 39/41. Evacuado que fuera el informe de mesa de entradas acerca de la existencia de escritos pendientes de agregación, quedan los presentes en estado de dictar sentencia; y CONSIDERANDO: Que los documentos acompañados revisten carácter de título ejecutivo conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Fiscal, Ley 3456 T.O. Dec. 4481/2014 y modif. La falta de oposición de excepción por parte del accionado toma aplicables los apercibimientos del art. 132 del cuerpo texto legal. En cuanto a los intereses se estará a lo dispuesto en las normas fiscales vigentes (Art. 104 del Código Fiscal Decreto N° 1560/91, Resolución M.H. y F. N° 005 - circular N° 6063/92 y ce.). Por lo expuesto; Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes. 2) Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 3) Los honorarios se regularán una vez firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase sabe. Fdo: Dr. Fabián

Belizia (Juez en suplencia). Dr. Lucas Menossi (Secretario) Publíquense sin cargo por dos (2) días (arts.132 Código Fiscal S.F - t.o. 4481/14 y modif. y art. 482 del C.P.C.C.) Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 394215 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate al Sr. Strazza Guillermo, en carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160301-220707-0001-4, para que opongan excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/STRAZZA GUILLERMO y Otros s/Ejecución Fiscal; (CUIJ N° 21-02851163-6) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 510. Rosario, 29 de Marzo de 2019. Y Vistos:...- Y Considerando: Resuelvo: I. Hacer lugar a la demanda condenando a los codemandados al pago íntegro de la suma reclamada pesos cincuenta y seis mil ochocientos diecinueve con 6/100 (\$ 56.819,06.), con más los intereses establecidos en los considerandos, n. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Marcelo C. M Quaglia (Juez); Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días. Rosario.

S/C 394217 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la dra. María Amalia Lantermo, se hace saber que en autos: SANTA BÁRBARA CAPITALS S.A. c/CAMPORA TUERO, GUILLERMO GUSTAVO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02889855-7, se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 960, Año 2019, Tomo 89, Folio N° 107. Rosario, 17 de mayo de 2019. Vistos: (...) Considerando: (...) Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Guillermo Gustavo Campera Tuero, hasta tanto Santa Bárbara Capitals SA se haga íntegro el cobro de la suma \$ 212.000.- con más intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firma: Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Maria Silvia Beduino (Jueza). "N° 1068. Rosario, 29 de Mayo 2019. Vistos y considerando (...). Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria y en consecuencia establecer que el monto a ejecutar es de \$ 356.000 y no como por error se consignó." "N° 1081. Rosario, 03 de Junio de 2019. Vistos y considerando (...). Resuelvo: Aclarar que la resolución mencionada en los considerandos precedentes corresponde a los autos SANTA BARBARA CAPITALS S.A. c/CAMPORA TUERO, GUILLERMO GUSTAVO s/Juicio Ejecutivo CUIJ 21-02889855-7, y no como por error se consignó. Rosario, 04 de junio de 2019. Por notificado. A los fines notificadorios, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: María Florencia Netri (Prosecretaria). Rosario, 13 de Junio de 2019.

\$ 33 394189 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito

18va. Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a Alberik Jorge Adrián, CUIT 23-18620745-9, a fin de que comparezcan en estos autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ABELRIK JORGE ADRIÁN s/Apremio, Expte. CUU N° 21-01663729-4, en los que se ha dictado lo siguiente: “ N° 839. Rosario, 10 de Mayo de 2019. Y VISTOS: Los presentes caratulados API c/ABELRIK JORGE ADRIÁN s/Ejecución Fiscal - CUIJ 21-01663729-4 - Expte. 199/15, tendiente al cobro de la suma de 13.289,02 con más los intereses según decreto N° 1.560/91 y costas de conformidad con las liquidaciones detalladas en el título ejecutivo de fs 5/7 de autos. Y Considerando: Que la vía ejecutiva procede de conformidad por lo dispuesto por el Código Fiscal, Ley Provincial N° 3456 (t.o. 1997 y modif.) Que la parte demandada ha sido debidamente citada mediante edictos, no habiendo opuesto excepción legítima alguna al curso de esta demanda en el término de ley. Que en cuanto a los intereses deberá estarse a las disposiciones fiscales vigentes (dec. 1560/91, Resolución N° 005 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y modif., Circular N° 6063/92 y modif.) Que no existiendo escritos sueltos pendientes de agregación, atento el informe Actuarial los presentes quedan en estado de resolver. Por lo expuesto y normas citadas precedentemente, FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Abelrik Jorge Adrián hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$13.289,02, con más los intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Juez en suplencia - Dra. Myrian Huljich - Secretaria. Dr. Pierini, Prosecretario. Rosario, 24 de Mayo de 2019.

S/C 394140 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario en el juicio PROVINCIA DE SANTA FE c/EMPRESA FORESTAL DON MARCOS S.A. s/Ejecutivo, CUIJ Nro. 21-13027986-1 la Actuaría hace saber a Empresa Forestal Don Marcos del siguiente decreto: Rosario, 04 de Octubre de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (Art.78 del Código Civil y Comercial. Fdo: Mariana Martínez (Juez). Dr. Fabbro, Secretaria. Rosario 21-11/2018. Advirtiéndose haber dictado por error la parte del decreto de fecha 4 de Octubre de 2018 en la parte que dice: Agréguese la cédula acompañada revócaselo por contrario imperio, dejándose sin efecto y en su lugar se provee: Agréguese el edicto acompañada. Fdo.: Mariana Martínez (Juez). Dr. Fabbro, Secretaria. Rosario, 25 de Febrero de 2019. Dra. Fabbro, Secretaria.

S/C 394101 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito 15ta. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe, comunica a BORGEANOS SRL CUIT 30-71219127-2, a fin de que comparezcan en estos autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BORGEANOS SRL s/Apremios Fiscales API, Expte. 236/2018, en los que se ha dictado lo siguiente: “N° 1072. Rosario, 23 de mayo de 2019. Y VISTOS: Los autos caratulados: API c/BORGEANOS SRL s/apremios fiscales A.P.I., Expte. Nro. 236/2018; Resultando: A foja 5 la actora promueve demanda de ejecución fiscal contra Borgeanos SRL con domicilio en 27 de Febrero N° 1218 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe por cobro de la suma de \$68198,80 con más los intereses según Decreto N° 1.560/91 y costas. Que, la suma reclamada resulta del título ejecutivo que acompaña a fs. 4 y corresponde a: impuesto sobre los Ingresos

Brutos, partida N° 021-388189-6: (Liquidación N° 062941747-34) período 02 al 06, 08 y 12 ajustes año 2014 y 01/02 ajustes año 2015. Citada de remate la demandada (fs. 9), fue notificada mediante edicto judicial de fs. 24, no comparece ni contesta la citación. Y Considerando: Los títulos en que se funda esta demanda y que se encuentran agregados en autos asumen carácter ejecutivo reuniendo los requisitos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 del Código Fiscal - Ley 3456 y sus modificatorias (T.O. 1997). Ante la falta de oposición de excepción legítima por parte del accionado, resultan aplicables los apercibimientos del artículo 76 del mencionado texto legal. En cuanto a los intereses se estará a lo dispuesto en las normas fiscales vigentes (art. 43 del Código Fiscal, Dec. N° 1560/91, Resolución M.H. Y F. N° 005 - Circular N° 6063/92 y cc.). Resuelvo: 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra BORGEANOS SRL hasta tanto la actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, con más los intereses indicados precedentemente. 2.- Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3.- Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno - Juez- Dra. María Eugenia Sapei - Secretaria.

S/C 394139 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto, inscribir cesión de cuotas, retiro de socio del Sr. Fittipaldi Alcides, DNI 18.107.417 y la designación de los nuevos gerentes los Sres. Christian Leandro Gauna Gómez, DNI. 29.307.794 y Nadal Angel Martí, DNI. 22.348.861. RAGVI SRL s/Cesión de cuotas retiro de socio, designación de nuevo gerente; Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día (Art. 2340 C.C.C.N) (Expte. 2169/2019) Rosario, 18 de Junio de 2019.

\$ 45 394205 Jun. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, atento a que los herederos de la co-demandada Haydee Santone, no han comparecido a estar a derecho por el término de ley, se lo han declarado rebelde, siguiéndose el juicio sin su representación. Todo así se encuentra ordenado dentro de los autos caratulados: FAMI SACI c/SANTONE HAYDEE y Ot. s/Demanda Ordinaria". Expte. 21-01517012-0. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

S/C 394196 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miñon Hugo Adrián (DNI 10.865.138) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MIÑÓN, HUGO ADRIÁN s/Sucesorios, CUIJ N° 21-02914967-1. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 14 de Junio de 2019.

\$ 45 394190 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA JOSEFINA ALIANDRI (DNI N° 11.872.509), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALIANDRI, ANA MARÍA JOSEFINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02913891-2. Dra. María Verónica Lara, Rosario, 13 de Junio de 2019.

\$ 45 394113 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Guidacci, Josefina María y/o Guidacci, María Josefina (DNI 1090466), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCyC). (Autos: GUIDACCI JOSEFINA MARÍA s/Declaratoria de herederos (Reconstrucción); Expte N° 1371/2008. Rosario, 18/06/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 394114 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Julio Luis González, DNI 6.045.110, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GONZÁLEZ, JULIO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02905638-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Junio de 2019. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 394187 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Jesús María Díaz, DNI 30.130.083 y Petrona Lucia Casal, DNI 5.535.167, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CASAL, PETRONA LUCIA y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02887153-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Junio de 2019. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 394188 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juan Esteban Occelli, D.N.I. 6.013.134, por un día, para que lo acrediten dentro del término de 30 (treinta) días hábiles y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: OCCELLI, JUAN ESTEBAN s/Declaratoria herederos (C.U.I.J. Nº 21-02911748-6). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 18 de Junio de 2019.

\$ 45 394150 Jun. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Romero Orlando Heriberto por el término de 1 (un) día para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro de los 30 (treinta) días. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil Nº 2. En los autos caratulados: ROMERO ORLANDO HERIBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02887166-7. Rosario. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 394164 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barreto José Domingo, DNI Nº 11.271.455 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BARRETO JOSÉ DOMINGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02912476-8. Dra. Maria Verónica Lara. Rosario, 3 de Junio de 2019.

\$ 45 394135 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Norberto Bartolo Lorenzatti, DNI Nº 6.033.471, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "LORENZATTI, NORBERTO BARTOLO s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-02914553-6. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 14 de junio de 2019. Sin cargo, atento al patrocinio de Defensoría General Nº 6.

S/C 394127 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fortunato Mercedes Góngora, titular del DNI Nº 7.380.357, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GÓNGORA, FORTUNATO

MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915111-0, Rosario, 18 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394131 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Leopoldo García, titular del DNI N° 6.210.057, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA LEOPOLDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02915110-2. Rosario, 18 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394129 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Robelio Lauro Roque Barchiesi y/o Robello Lauro Roque Barchiesi, DNI N° 6.126.556, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARCHIESI, ROBELIO LAURO ROQUE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-0293553-0. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394108 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16º de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Aníbal Ferretti, DNI N° 6.012.520, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERRETTI HECTOR ANIBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916157-4. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394109 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pretini, Higinio Celeste, DNI N° 4.953.327, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRETINI, HIGINIO CELESTE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02915505-1. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394111 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Enzo Norberto Bressano DNI Nº 3.693.833, y Susana Teresa Rabolini, LC Nº 5.552.601, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados RABOLINI, SUSANA TERESA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02914551-9. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394095 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Armas Salas LC Nº 6.494.113, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ARMAS SALAS, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02915542-6. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394195 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rogelio Antonio Masiá, DNI Nº 8.291.678, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MASIA, ROGELIO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02915874-3. Rosario, 18 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394204 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Dario Díaz DNI Nº 12.113.665, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DIAZ, RICARDO DARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02916076-4. Rosario, 18 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 394203 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Raimunda González, DNI Nº 1.039.822, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZALEZ RAIMUNDA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02912853-4. Rosario, 11 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 394107 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alesio José Mano DNI Nº 6.011.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANO ALESIO JOSE s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02914127-1. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 394106 Jun. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto Espíndola DNI Nº 7.860.160, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESPINDOLA, HUMBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02908079-5. Rosario, 14 de Junio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 394112 Jun. 25

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercia] y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Castagnani, Catalina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados CASTAGNANI CATALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. 290, año 2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN

OFICIAL. Firmat, 25 de Mayo de 2019. Dra. Laura M. Barco, Secretaría. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 394126 Jun. 25 Jul. 1

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por resolución N° 789 del 04 de Junio de 2019, en autos: LUCIANI VICTORIO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 1330/2001, que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación de Casilda, se resolvió declarar la conclusión del concurso preventivo de VICTORIO LUCIANI, DNI N° 6.101.107, por cumplimiento del acuerdo respectivo ordenando su publicación por edictos por un (1) día. Fdo: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 393850 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: INTILANGELO MARÍA DEL CARMEN s/Sucesión; (Expte N° 10/2019), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Intilangelo, María del Carmen, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de Mayo Ale 2019. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 394063 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: BENINCASA LUIS PEDRO s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 97/2019), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Benincasa, Luis Pedro por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 30 de Mayo de 2019. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 394062 Jun. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de don Esteban De Jesús Aguilar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Casilda, Junio de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 394050 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: PARUCCI, LUIS RUBÉN s/Sucesión (Expte. N° 161/2019), se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios del causante Luis Rubén Parucci, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de 30 días, a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda.

\$ 45 394059 Jun. 25

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 2da. Nom. Del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROMAR MIGUEL ANGEL s/SUCES., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 394056 Jun. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. José María Fidelibus.- Juez Subrogante; Secretaría del Dr. Guillermo Coronel - Secretario, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Zabala Miguel Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 6 de Junio de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 393991 Jun. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO ARNALDO HASSAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17.05.2019. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 393868 Jul. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ANGELA BEATRIZ COIRINI, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 7 de Junio de 2019. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 393886 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROMULO EMILIO SANTILLI, OTILDE DELFINA NEGRI y HÉCTOR CESAR SANTILLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 393970 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO FRANCISCO VAZQUEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 393966 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBINO DALMACIO TABAREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 393974 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS ISMAEL MOLINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 393998 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HORACIO ALBERTO AMADIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 393997 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA TERESITA MERINDOL, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393965 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de UBALDO DONAIRE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393993 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA AURELIA CAPALDI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393992 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BAUTISTA OSELLA y ANA MARIA SAMPAOLESI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393994 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELIPE LUIS HERNANDEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393958 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GERMAN ALBERTO SANCHEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393960 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIANO RAFAEL LESCHENNE, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393962 Jun. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSA JOSEFA PASCUALINA LEINGRUBER, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Junio de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 393963 Jun. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: VALLEJOS ANGEL c/POCH ALBERTO y Otros/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 1117/2011) San Lorenzo, 21 de Mayo de 2019, se ha ordenado: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alberto Mariano Poch a comparecer a estar a derecho, por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 14 de Junio de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 33 394006 Jun. 25 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS JOSE BONADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los

apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 394012 Jun. 25 Jul. 1

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: MENDOZA VIDELMA HILDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 345/18, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, cargo de la Dra. Giselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro Bonato, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Videlma Hilpa Mendoza, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Mayo de 2019.

\$ 45 390288 Jun. 25 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: RETONTALI AITOR OSCAR s/Sucesión, Expediente N° 938/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aitor Oscar Retontali, por el plazo de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 29 de Abril de 2019. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 390286 Jun. 25 Jul. 6

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari - Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados: PATTINI NORBERTO ANGEL y CARINO NORMA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 977/18; se llama y cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos (art. 2340 C.C.). Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 390292 Jun. 25 Jul. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución (SF). Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nicolay Salvador, por 30 días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 10 de Mayo de 2019. Secretario, Mauro Bonato.

\$ 45 390285 Jun. 25 Jul. 6

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Massolo Rubén Norberto, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Marzo de 2010. Autos: MASSSOLO, RUBÉN NORBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 1222/18). Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 390283 Jun. 25 Jul. 6

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Bertín Primo Luis, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 10 de Mayo de 2019. Autos; BERTIN PRIMO LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 126/19); CUIJ 21-25580816-5. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 390280 Jun. 25 Jul. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados LÓPEZ MARÍA ALEJANDRA c/MACCHIAVELLO LUIS RAMÓN s/Cuidado personal de los hijos, CUIJ 21-23875846-4, ha decretado lo siguiente: "Villa Constitución. 28 de Mayo de 2019. Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado, decláresele rebelde. Notifíquese por edictos (art. 77 del CPCC). Fdo: Dr. Oscar A. Davini (Juez), Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Secretaría, Villa Constitución, 3 de Junio de 2019. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 33 394168 Jun. 25 Jun. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los caratulados CARAMELLI, IRMA NELLY s/Sucesión (Expte. CUIJ Nro. 21-25580955-2), llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CARAMELLI, IRMA NELLY, por treinta días,

para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, 24 de Mayo de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 394163 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados: PALMAZ NORMA ALICIA - CARASSAI AGUSTÍN ROMULO s/Sucesorio, Expte. N° 976/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Agustín Rómulo Carassai y Norma Alicia Palmaz, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 11 de Junio de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 394161 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SF), dentro de los autos caratulados: "MORETTI, CARDINO ARMANDO s/Sucesiones - insc. Tardías - Sumarias Volunt". CUIJ: 21-25654015-8. Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Cardino Armando Moretti, por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución 12 de Junio de 2019. Secretario, Alejandro Danino.

\$ 45 394160 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se requiere se proceda a la publicación de los Edictos Judiciales en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el texto que a continuación se transcribe: La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Siliana Teresita Caveza, DNI N° 11.466.733, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 1252/18, Caveza, Siliana Teresita s/Declaratoria de Herederos. Secretaría, 3 de Junio de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 394158 Jun. 25 Jul. 10

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Agueda M. Orsaria, secretaria del Dr. Alejandro Dañino, dentro de los autos caratulados: FAVOT, NELIDA ELSA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 1129/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nélide Elsa Favot, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de Mayo de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 394151 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza) y Secretaria de la Dr. Alejandro Dañino; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Aguzzi Alberto Rubén, para que en el término de lidas y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: AGUZZI ALBERTO RUBE s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nº 1099/18). Lo que se publica a sus efectos. Villa Constitución, 11 de Junio de 2019. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 394149 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Zapata Antonio Ramón y Navarro Leonilda Rosa, para que en el término de w días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: NAVARRO ANTONIO RAMÓN Y NAVARRO LEONILDA ROSA s/Declaratoria de herederos”, Expte. Nº 496/16. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, de 2019. Dra. Mauro Bonato, Secretaria.

\$ 45 394148 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro R. Bonato, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Antonio Eróles, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ERÓLES, JOSÉ ANTONIO s/ Sucesión Ab Intestato” Expte. Nº 182/2014. Secretaria, 12 de Junio de 2019. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 394146 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SFE), dentro de los autos caratulados CALLEGARI, OSCAR ADALBERTO s/Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-Vulunt. CUIJ Nº 21-25654125-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Callegari, Oscar Adalberto por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Junio de 2019. Secretario, Alejandro Danino.

\$ 45 394143 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SF), dentro de los autos caratulados BERTIN, LEONE s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-25580950-1. Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Bertin, Leone por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución 13 de Junio de 2019. Secretario, Alejandro Danino.

\$ 45 394142 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CARKOVICH MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1238/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Magdalena Carkovich para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 .CCCN).Villa Constitución, 07 de Junio de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 394141 Jun. 25 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de Don Héctor Alfredo Ghibaudo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GHIBAUDO HÉCTOR ALFREDO s/Sucesorio (Expte. N° 1082/2018). Fdo.: Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Jorge A. Espinoza, Secretario. Rufino, 29 de Mayo de 2019.

\$ 45 392680 Jun. 25 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de Rufino Provincia de Santa Fe, Dr. Luis A. Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Espinoza, en los autos caratulados ROVITO, DOMINGO y OT. s/Quiebra, Expte N° 962/1997 se hace saber a los acreedores Asociación Mutual Interregional, Alberto Daniel Salvo, Carlos Dehesa y Marcela Camussoni que se encuentran a su disposición depositados en cuenta judicial el importe de sus respectivos créditos verificados en el proceso falencial, a fin de que se presenten a percibirlos. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Jorge Espinoza, Secretario.

\$ 45 392776 Jun. 25 Jun. 26

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial N° 9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos caratulados: GIANOLIO ELENA s/Sucesorio, Expte. N° 150/2019 se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Elena Gianolio, a comparecer a este Tribunal a valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Luciana Parenti, Rufino, 24 de Mayo de 2019.

\$ 45 393415 Jun. 25 Jun. 27

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Sr. Juez Dr. Gabriel Carlini del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial N° 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria de Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto dentro de los autos: MARQUEZ TEOFILO y OTRA c/FUND. EMPRESARIA y OTROS s/Escrituración, Expte. 459/2011, notificar a la firma BOYLE HNOS SRL y/o ALIBERTI ANGELITA y/o BUSTAMBANTE RAUL y/o BIANCHETTI MARÍA CRISTINA, el siguiente proveído dictado en autos: Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2018. Téngase presente el ofrecimiento de prueba realizado, sin perjuicio de ello atento lo informado respecto del fallecimiento del actor cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los herederos del nombrado a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en los términos del Art. 597 del CPCC. Asimismo téngase presente lo dispuesto por el Art. 47, SS y CC del CPCCSF en relación a la continuación de las gestiones por parte del mandatario hasta tanto se provea su reemplazo. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlini Juez; Dr. Bournot, secretario. Publíquese por el término de tres días. Venado Tuerto, 17 de Abril de 2019.

\$ 52,50 393888 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso en suplencia, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados: CORIA, ROMÁN G c/FIGUEROA, WALDO M s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 976/2017), se ha dispuesto notificar a Figueroa, Waldo Martín, DNI N° 28.072.163 el siguiente decreto: Venado Tuerto, 28 Nov 2017. Proveyendo escrito cargo N° 14023/17: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Agréguese la documental que adjunta. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante decretese embargo sobre los haberes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la

de \$ 15.000 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras oficiándose a sus efectos a la empleadora para que deposite lo embargado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El embargo se realizara en la proporción de ley. Notifíquese por edictos. Venado Tuerto, 4 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Federico G. Bertram, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ MARÍA ORDOÑEZ, DNI 5.434.254, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 10 de Junio de 2019. Dr. A. W. Bournot, Secretario.

\$ 45 393831 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: QUIROGA ANGEL SUBEN s/Declaratoria de Herederos; SU (CUIJ 21-24438713-3), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante, don Quiroga Angel Rubén, DNI Nº 22.206.552 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 7 de Junio de 2019.

\$ 45 393823 Jun.25 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: ECHEVERRÍA JOSÉ ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24612616-7/2019), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante: Don José Antonio Echeverría, DNI Nº 5.407.194, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 6 de Junio de 2019.

\$ 45 393820 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: LUCERO, SUSANA RAMONA s/Sucesión; (CUIJ Nº

21-24612358-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Ramona Lucero DNI N° 12.326.676, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Gabriel A Carlini, Juez en Suplencia, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2019.

\$ 45 393858 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, dentro de los autos caratulados: PIZARRO, ROSA DELBEI s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-24479108-2), se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Delbei Pizarro, DNI F N° 0.766.137, para que comparezcan ante éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de Junio de 2019.

\$ 45 394134 Jun. 25 Jul. 1
